

## Baja Temporal ( 1 año)

La documentación que deben aportar los interesados para solicitar es la siguiente:

1. SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA. La solicitud puede ser descargada desde el siguiente enlace: **[https://bit.ly/SOLICITUD VEHICULOS](https://bit.ly/SOLICITUD_VEHICULOS)**
2. PERMISO DE CIRCULACIÓN ORIGINAL (copia) o DECLARACIÓN DE EXTRAVÍO
3. DNI ORIGINAL DEL PROPIO INTERESADO
4. ACREDITACIÓN IDENTIDAD Y RESIDENCIA DEL SOLICITANTE (COMPULSAAYTO)
  - a. DNI/PASAPORTE (en vigor)
  - b. EXTRANJEROS COMUNITARIOS: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD de su país o PASAPORTE junto con el CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (en vigor)
  - c. EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS: AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA (en vigor)
5. Justificante de PAGO DE LA TASA 4.1: 8,67 €.

Opciones para pago de tasa:

Las tasas se pueden pagar directamente a través del portal de la DGT: **<https://bit.ly/TasaDGT>** (PAGAR TASAS DGT MODELO 791)

6. Para el caso de vehículos agrícolas el interesado deberá presentar, además de todo lo anterior, un documento acreditativo de que el vehículo está de baja en el ROMA